

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120252201

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
REINALDO DE JESUS MESA CADAVID
CALLE 49 No 48-15
SEGOVIA - ANTIOQUIA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OE3-09591**, se ha proferido la Resolución **004003 DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE DA POR TERMINADA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso .

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:
Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 23-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120252201
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Numero ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
☒ Fecha 19/03/02 ☐ Hora ☐ Nombre legible del distribuidor ☐ C.C. ☐ Sector ☐ Centro de Distribución ☐ Observaciones	☐ Fecha 19/03/02 ☐ Hora ☐ Nombre legible del distribuidor ☐ C.C. ☐ Sector ☐ Centro de Distribución ☐ Observaciones	IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2 F-9385	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120281121

Bogotá D.C., 18-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
IMELDA CARVAJAL DE VEGA
ISRAEL DE JESUS CARVAJAL CALDERON
CARRERA 32 B No 4 A 60
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **18905**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 272 DE 04 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 119 DE 21 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 18-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120281121
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AERONAUTICA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:
YG023590963CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
IMELDA CARVAJAL DE VEGA

Dirección:
CR 32 B No 4A -60

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

Preadmisión:
22/10/2013 15:45:41

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Redimado	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

OTROS ☒

Intento de entrega No. 1

Fecha: 23/10/13 Hora: 13:00

Nombre legible del distribuidor: [Firma]

C.C.: [Firma]

Sector: [Firma]

Centro de Distribución: [Firma]

Observaciones: [Firma]

Intento de entrega No. 2

Fecha: [] Día: [] Mes: [] Año: []

Hora: []

Nombre legible del distribuidor: []

C.C.: []

Sector: []

Centro de Distribución: []

Observaciones: []

F-8385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120293171

BOGOTÁ, 23-10-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
CARLOS ENRIQUE HINCAPIE PEREZ
CLL9 No 10-90 TERCER PISO BOGOTA
BOGOTA - D.C.

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20135000355082 EXP- GDT-09251X

Cordial saludo,

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

De este modo, usted o a quien delegue para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107 de Bogotá o en la cuenta corriente número 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Señor Erwin Sandoval, el valor de cien pesos (\$100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

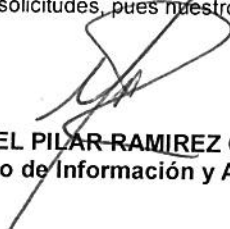
Así mismo si su interés es consultar si el expediente solicitado para copias, se encuentra en nuestra dependencia puede acercarse en el horario de 8 a.m a 2 p.m., al Grupo de Información y Atención al Minero, que se encuentra localizado en la AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 23-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120293171

Sticker de Devolución

4» Motivos de Devolución		4» Motivos de Devolución	
DA ME AÑO DA ME AÑO Desconocido Dirección Errada No Reclamado Rehusado No Reside	DA ME AÑO DA ME AÑO Apartado Clausurado Cerrado No Existe Número Fallecido No Contactado Fuerza Mayor		

Intento de entrega No. 1

DA

ME

AÑO

DA

ME

AÑO

Hora
 Nombre legible del distribuidor
 C.C. 79.462.053
 Sector 763
 Centro de Distribución

Intento de entrega No. 2

DA

ME

AÑO

DA

ME

AÑO

Hora
 Nombre legible del distribuidor
 C.C.
 Sector
 Centro de Distribución

Observaciones

partido del po especifico
de qdicio

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310285811

Bogotá D.C

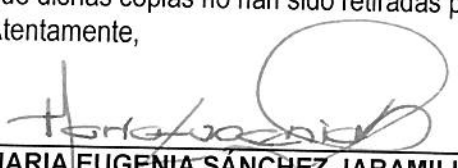
Pág. 1 de 1

Señora
JHONN CARLOS GARNICA BEJARANO
CRA 10 No 4-23 OF 302
Tel 8527637-3112789987-3118113935
Bogotá

Referencia: Acuso recibido del derecho de petición con Rad. 358652-358662-358642 de 16 de octubre de 2013 de los expedientes N. FF1-101, 19131, HH3-08181

Con toda atención le informo que puede acercarse a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 1- Grupo de Información y Atención al Minero, en donde se le indicarán el número de folios contenidos en los expedientes solicitados, de igual manera se le suministrarán los datos del banco, número de cuenta para que deposite el dinero y con la consignación, proceder a retirar las copias solicitadas.

Agradezco la atención, además de informar que a la fecha se han radicado tres peticiones con el mismo requerimiento y expediente, lo cual se debe tener en cuenta a la hora de pretender una nueva, toda vez que dichas copias no han sido retiradas por parte del solicitante.
Atentamente,



MARIA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos
Copias:
Proyectó: Ines SL
Elaboró: Ines SL
Revisó: Maria Eugenia Sanchez
Fecha de elaboración: Octubre 21 de 2013
Número de radicado que responde: 358652-358662-358642
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120248281

Pág. 1 de 1

BOGOTÁ, 18-09-2013

Señor (a):
ARNOLD ENRIQUE DELGADO CASTRO
EL RINCON - MARMATO
MARMATO - CALDAS

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-15011**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CODIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 18-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120248281
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120278671

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Doctor(a):
JUAN FERNANDO REUTO
Representante Legal
CONSORCIO EL TERRAPLEN 2013
CARRERA 31 A N° 17-50 BARRIO LOS ALMENDROS
ARAUCA - ARAUCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OIH-16371**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004394 DE 8 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL N° OIH-16371** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA** ubicado en la Avenida 5 No 11 – 20 piso 8° o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 17-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120278671
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES SA

ORIGEN Am
DIRECCION CAJAMARCA A. PERU ☐ CANADA ☐
DESCRIPCION 2 ☐ CUBA ☐
NO REG. ☐ ☐
NO EXISTE ☐
FECHA 24/10/13 LM
NOMBRE CAJAS cyne

123 C. 2013

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120275751

Bogotá D.C., 16-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
INGEMAR
ATT: JOSE HECTOR MURILLO CASTILLO
CALLE 52 A No 28-63 BARRIO GALERIAS
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IHE-16141**, se ha proferido , que sera notificado por **ESTADO 117 DE 17 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 16-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120275751
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA
NACIONAL DE MINERÍA - CAN BOGOTÁ

Dirección:
CALLE 59A Nº 59 - 51 PISO 6

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG023123555CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JOSE HECTOR MUJILLO CASTILLO

Dirección:
CALLE 53A Nº 28-43 BARRIO GALERAS

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Fecha:
18/10/2013 05:35:55

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

Desconocido	1
Dirección Errada	2
No Reclamado	3
Rehusado	4
No Reside	5

OTROS

Apartado Clausurado	1
Cerrado	2
No Existe Número	3
Fallecido	4
No Contactado	5
Fuerza Mayor	6

Intento de entrega No. 1

Fecha: 18/10/13 Hora: 05:35

Nombre legible del distribuidor: Rubén López

C.C.: C.C. 79.452.277

Sector: 271

Centro de Distribución: CDT

Observaciones: FALTA APTD

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120277891

Bogotá D.C., 17-10-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):
NESTOR YAMIL COY ROBERTO
CARRERA 8 No 17-42 BARRIO EL PARAISO
GUAMAL - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GDP-131**, se ha proferido la Resolución **No VSC 000894 DE 10 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION No DSM-2737 DEL 23 DE AGOSTO DE 2010, DENTRO DEL EXPEDIENTE Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 17-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120277891
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
RN080858798CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social

NESTOR YAMIL COY

Dirección:
CRA 8 N° 17-42 B/EL

Ciudad:
GUAMAL META

Departamento:
META

Preadmisión:
18/10/2013 16:56:08

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución 472	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 21/10/13 Hora: 10:13 Nombre legítimo del distribuidor: JIMMY A C.C. 86054038 Sector: P5008 Centro de Distribución: Observaciones: NS	Intento de entrega No. 2 Fecha: DA MES AÑO Hora: Nombre legítimo del distribuidor: C.C. Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

N-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120279961

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señor (a):
JORGE ENRIQUE HERRERA VASQUEZ
CARRERA 8 N° 21-11
IBAGUE - TOLIMA

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-11441**, se ha proferido la Resolución **003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ANULACION DE CUARENTA Y CUATRO (44) CODIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 18-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120279961



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NUMERO 003715

(10 SET. 2013)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ANULACIÓN DE CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS;
DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"**

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 del 21 de diciembre de 2012, de la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Antecedentes

Que el artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, creó el Programa de Legalización de minería tradicional, en el que se le concedió a los explotadores grupos y asociaciones de minería tradicional, que exploten minas de propiedad estatal sin título minero debidamente otorgado e inscrito en el Registro Minero Nacional, un término de dos (2) años, contados a partir de la promulgación de la Ley, para que legalizaran su actividad siempre que cumplieran con los presupuestos exigidos por la Ley.

Que mediante Sentencia C-366 de 2011, la Ley 1382 de 2010 fue declarada inexecutable con efectos diferidos por el término de dos (2) años, los cuales se cumplieron el día 11 de mayo de dos mil trece (2013).

Que por su parte, el Ministerio de Minas y Energía profirió la Resolución No. 180099 del día 01 de febrero de 2011, mediante la cual se suspendió la recepción de Propuestas de Contrato de Concesión y solicitudes de Legalización por el término de seis (6) meses; contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, esto es a partir del 2 de febrero de 2011, Acto Administrativo que fue prorrogado mediante Resolución 181233 del 29 de Julio de 2011 y que se amplió por medio de resolución 18 0128 de fecha 02 de febrero de 2012.

Que el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 180505 de 2 de abril de 2012, mediante el cual se prorrogó el término previsto en la Resolución 18 0128 de 2 de febrero de 2012, hasta la fecha en que entre en operación la Agencia Nacional de Minería, de acuerdo a lo señalado en el artículo 19 del Decreto 4134 de 2011.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que la Agencia Nacional de Minería entró en operación el día 2 de mayo de 2013, fecha a partir de la cual se abre el radicator web para la recepción de solicitudes de legalización de minería tradicional.

Que el Gobierno Nacional, expide el Decreto 1970 de 21 de septiembre de 2012, el cual modifica el Decreto 2715 de 2010, en cuyo artículo 25 señala de forma expresa que sólo se podrán radicar solicitudes de legalización de minería tradicional hasta las 5:00 p.m. del día 10 de mayo de 2013.

Que por otra parte, el día 9 de mayo de 2013, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0933, con el fin de resolver las solicitudes de legalización radicadas en virtud del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, y que se encuentren en trámite por parte de la Autoridad minera nacional.

Que el día 10 de mayo de 2013 se venció el término de dos (2) años previstos en el artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, ratificado en el artículo 25 del Decreto 1970 de 2012, para presentar solicitudes de minería tradicional; motivo por el cual, las solicitudes radicadas con posterioridad a la fecha descrita, son extemporáneas, como quiera que el término para su radicación ya se encontraba precluido.

Que en este sentido, se advierte que, acorde a lo indicado en el artículo 118 del Código de Procedimiento Civil, los términos procesales son perentorios e improrrogables, salvo disposición expresa que indique lo contrario.

Que se advierte que los códigos que se relacionan a continuación corresponden a solicitudes radicadas por fuera del término previsto en la Ley y el reglamento.

No.	CÓDIGO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACIÓN
1	OEE-08081	14/05/2013 08:08
2	OEE-08261	14/05/2013 08:26
3	OEE-08481	14/05/2013 08:48
4	OEE-08571	14/05/2013 08:57
5	OEE-09081	14/05/2013 09:08
6	OEE-09101	14/05/2013 09:10
7	OEE-09102	14/05/2013 09:10
8	OEE-09111	14/05/2013 09:11
9	OEE-09231	14/05/2013 09:23
10	OEE-09301	14/05/2013 09:30
11	OEE-09351	14/05/2013 09:35
12	OEE-09431	14/05/2013 09:43
13	OEE-09501	14/05/2013 09:50
14	OEE-09531	14/05/2013 09:53
15	OEE-09551	14/05/2013 09:55
16	OEE-10011	14/05/2013 10:01
17	OEE-10101	14/05/2013 10:10
18	OEE-10121	14/05/2013 10:12
19	OEE-10191	14/05/2013 10:19

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

20	OEE-10291	14/05/2013 10:29
21	OEE-10411	14/05/2013 10:41
22	OEE-10451	14/05/2013 10:45
23	OEE-10501	14/05/2013 10:50
24	OEE-11031	14/05/2013 11:03
25	OEE-11121	14/05/2013 11:12
26	OEE-11131	14/05/2013 11:13
27	OEE-11161	14/05/2013 11:16
28	OEE-11241	14/05/2013 11:24
29	OEE-11331	14/05/2013 11:33
30	OEE-11441	14/05/2013 11:44
31	OEE-11451	14/05/2013 11:45
32	OEE-11461	14/05/2013 11:46
33	OEE-11521	14/05/2013 11:52
34	OEE-14101	14/05/2013 14:10
35	OEE-14201	14/05/2013 14:20
36	OEE-14211	14/05/2013 14:21
37	OEE-14231	14/05/2013 14:23
38	OEE-14271	14/05/2013 14:27
39	OEE-14311	14/05/2013 14:31
40	OEE-14401	14/05/2013 14:40
41	OEE-14491	14/05/2013 14:49
42	OEE-15011	14/05/2013 15:01
43	OEE-15251	14/05/2013 15:25
44	OEE-15261	14/05/2013 15:26

Que por lo anterior, se debe ordenar al Catastro Minero Colombiano - CMC, que anule los códigos previamente relacionados, y a su vez, que deje inactivos los correspondientes polígonos.

Que por consiguiente, el Grupo de Legalización Minera se encargará de devolver la documentación correspondiente a la solicitud extemporánea, mediante oficio que será enviado a la dirección que los interesados registraron en cada solicitud.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar al Grupo de Catastro Minero Colombiano la anulación de los códigos que se relacionan a continuación, y como consecuencia de esto, que se dejen inactivos los polígonos

RESOLUCIÓN No.

DE

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

correspondientes a cada código, los cuales fueron radicados por fuera del término legal.

OEE-08081	OEE-09231	OEE-10101	OEE-11121	OEE-11521	OEE-14491
OEE-08261	OEE-09301	OEE-10121	OEE-11131	OEE-14101	OEE-15011
OEE-08481	OEE-09351	OEE-10191	OEE-11161	OEE-14201	OEE-15261
OEE-08571	OEE-09431	OEE-10291	OEE-11241	OEE-14211	OEE-15261
OEE-09081	OEE-09501	OEE-10411	OEE-11331	OEE-14231	OEE-14401
OEE-09101	OEE-09531	OEE-10451	OEE-11441	OEE-14271	OEE-11481
OEE-09102	OEE-09551	OEE-10501	OEE-11451	OEE-14311	OEE-11031
OEE-09111	OEE-10011				

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo de Legalización minera la devolución de la documentación correspondiente a los códigos extemporáneos anteriormente relacionados.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto personalmente a los interesados, a través del grupo de información y atención al minero, o en su defecto por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

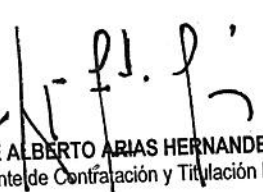
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución, procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTÍCULO QUINTO: Una vez ejecutoriada y en firme la presente Resolución, archívese.

Dada en Bogotá D.C.,

10 SET. 2013

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Proyectó: Ángela María Suárez – Abogada GLM
Vo.Bo. Omar Ricardo Mplagón / Abogado GLM
Vo.Bo. Diva del Pilar Cobos / Coordinadora Grupo de Legalización Minera. 11

GENERADO POR EL CATASTRO MINERO COLOMBIANO

472 Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Perjudado
No Reside

Intento de entrega No. 1

Fecha 24/10/13

Hora 11:20

Nombre legible del distribuidor

C.C. LINO BUSTOS

Sect. CBO

Centro de Distribución

Observaciones

Sticker de Devolución

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 2

Fecha día mes año

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120277121

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):

JOSE ALFONSO SANCHEZ ROBAYO
CRA3 No 41-166 BARRIO STA HELENA
IBAGUE - TOLIMA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **15550**, se ha proferido la Resolución **CNUMERO 004355 DE 7 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LA LICENCIA DE EXPLOTACION N° 15550** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 16-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120277121
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

» Aviso de llegada

1571724

DI TR SECTOR

Primera Gestión

CIUDAD 74 HORA 15 a.m. p.m.

Remitente:

Remitente: Juan Sanchez

» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía:

esta en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

Se hará nuevo intento de entrega

74 15 15

Segunda Gestión

CIUDAD 74 HORA 15 a.m. p.m.

Nombre del Distribuidor:

Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

El envío será devuelto al Remitente

El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72

» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío

* Ver condiciones al respaldo

IN-OP-DI-001-FR-001 Versión 2



IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2	
Observaciones	Observaciones
C.C. 110.450.810	C.C. 110.450.810
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Sector	Sector
C.C.	C.C.
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
Hora	Hora
Fecha 27/10/15	Fecha 27/10/15
Intento de entrega No. 2	Intento de entrega No. 1
OTROS	Motivos de Devolución
Apartado Clausurado	Desconocido
Cerrado	Dirección Errada
No Existe Número	No Reclamado
Fallecido	Rehusado
No Contactado	No Reside
Fuerza Mayor	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120296581

BOGOTÁ, 25-10-2013

Pág. 1 de 1

Doctor(a):

GUILLERMO GARCIA RAMIREZ

Representante Legal

ESGAMO LTDA INGENIEROS CONSTRUCTORES hoy ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

CARRERA 8 A N° 123-24 OFICINA 502

BOGOTA - D.C.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	OI9-14131	NUMERO 004479 DE 16 DE OCTUBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL N° OI9-14131
2	OI9-14011	NUMERO 004477 DE 16 DE OCTUBRE DE 2013	SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL N° OI9-14011
3	OI6-16451	NUMERO 004481 DE 16 DE OCTUBRE DE 2013	SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL N° OI6-16451

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 25-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120296581

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución	OTROS
☒ Desconocido	☐ Apartado Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número
☐ Refusado	☐ Fallecido
☐ No Reside	☐ No Contactado
	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: 15/05/2015

> Hora: 9:45

> Nombre legible del distribuidor: **OSWALDO GARCIA**

> C.C.: **80.142.517**

> Sector: **Barrio**

> Centro de Distribución: **Centro Artesanal**

> Observaciones: **Sede Barrio**

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO

> Hora:

> Nombre legible del distribuidor:

> C.C.:

> Sector:

> Centro de Distribución:

> Observaciones:

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310285861

Bogotá D.C

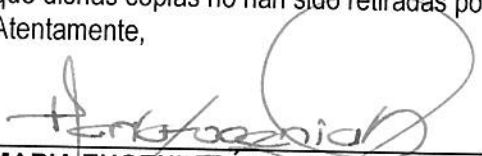
Pág. 1 de 1

Señora
ARTURO BOGOTA RUIZ
CALLE 160 No 16a- 27
Tel 3218704210
Bogotá

Referencia: Acuso recibido del derecho de petición con Rad. 20135000360412 de 16 de octubre de 2013 del expediente N. FGR-12001X

Con toda atención le informo que puede acercarse a las instalaciones de la Agencia Nacional de Minería en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 Piso 1- Grupo de Información y Atención al Minero, en donde se le indicarán el número de folios contenidos en los expedientes solicitados, de igual manera se le suministrarán los datos del banco, número de cuenta para que deposite el dinero y con la consignación, proceder a retirar las copias solicitadas.

Agradezco la atención, además de informar que a la fecha se han radicado tres peticiones con el mismo requerimiento y expediente, lo cual se debe tener en cuenta a la hora de pretender una nueva, toda vez que dichas copias no han sido retiradas por parte del solicitante.
Atentamente,



MARIA EUGENIA SÁNCHEZ JARAMILLO
Coordinadora Seguimiento y Control Zona Centro

Anexos
Copias:
Proyectó: Ines SL
Elaboró: Ines SL
Revisó: Maria Eugenia Sanchez
Fecha de elaboración: Octubre 21 de 2013
Número de radicado que responde: 20135000360412
Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()
Archivado en:

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
☐ Desconocido	☐ OTROS	☐ Apartado Clausurado	
☐ Dirección Errada	☒ Cerrado	☐ No Existe Número	
☐ No Reclamado	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ Rehusado	☐ No Contactado	☐ Fuerza Mayor	
☐ No Reside			

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 25/10/13	X	Fecha: 24/10/13	X
Hora: 13-38		Hora: 15-10	
Nombre legible del distribuidor: Wilson Sanchez S.		Nombre legible del distribuidor: Wilson Sanchez S.	
C.C. C. C. 8002034		C.C. C. C. 8002034	
Sector NORTE		Sector NORTE	
Centro de Distribución		Centro de Distribución	
Observaciones: casa 2 pisos Amarillo		Observaciones: casa 2 pisos Amarillo	
puerto cafe			

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

»» Aviso de Llegada

1613418

X TR 637

472

Primera Gestión

BTa 25/10/13/13/38

»» Remitente: Agencia Novena de Minería

»» 4-72 se permite informar que el envío con número de guía: YC 02387760460 está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega, se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega 26/10/13

Segunda Gestión

BTa 24/10/13/15/10

»» Nombre del Distribuidor: Wilson Sanchez S.

☐ Podrá reclamar su envío durante un tiempo de 30 días calendario a partir de la fecha de la segunda gestión en la siguiente dirección

☐ El envío será devuelto al Remitente

☐ El envío se almacenará en la unidad de rezagos de 4-72*

»» Para cualquier información adicional acerca de su envío, favor comunicarse con nosotros a la línea de atención al cliente en Bogotá (57-1) 419 9299 o a nivel nacional 018000 111 210 para información del envío*

F-2077

* Ver condiciones al respaldo.

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

DESTINATARIO SEGUNDA GESTIÓN

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120286361

Bogotá D.C., 22-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
COLMINAS S.A.
CALLE 87 No 20-27 OFCI -602
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DAG-082**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 218 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 121 DE 23 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120286361
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

42 Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Refusado
No Reside

Intento de entrega No. 1

Fecha 29 10 13

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

Juan Carlos

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

Observaciones

En casa de la cliente

IN-CP-D-003-FRM-001 / Versión 2

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 2

Fecha 29 10 13

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120296971

BOGOTÁ, 25-10-2013

Pág. 1 de 1

Señores:

NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
FABIAN EDUARDO CERTUCHE MANZANO
PEDRO ALONSO CHEQUEMARCA GARCIA
Av. 39 No. 16 - 44
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JDP-14441**, se ha proferido la Resolución No **VSC 000882 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No JDP-14441 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 N° 59-51, Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por aviso.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 25-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120296971
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

472

Motivos de Devolución

Desconocido

Dirección Errada

No Reclamado

Rechusado

No Reside

OTROS

Apartado Clausurado

Cerrado

No Existe Número

Fallecido

No Contactado

Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha

DIA

MES

AÑO

Hora

2:00

Nombre legible del distribuidor

Santiago Portocarrero

C.C.

759

Sector

759

Centro de Distribución

759

Observaciones

Vozes in Portocarrero

Intento de entrega No. 2

Fecha

DIA

MES

AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120291571

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:
NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
Av. 39 No. 16 - 44
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKP-09271**, se ha proferido la Resolución **004530 DE 18 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120291571

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Aprobado	☐ Cerrado	☐ Clausurado
☐ Dirección Errada	☐ No Existe Número	☐ Fallado	☐ No Correlativo
☐ No Hechamado	☐ No Correlativo	☐ No Correlativo	☐ No Correlativo
☐ Retrasado	☐ No Correlativo	☐ No Correlativo	☐ No Correlativo
☐ No Recibido	☐ No Correlativo	☐ No Correlativo	☐ No Correlativo
☐ No Recibido	☐ No Correlativo	☐ No Correlativo	☐ No Correlativo

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
☐ Fecha	☐ Hora	☐ Fecha	☐ Hora
☐ Nombre del distribuidor	☐ Nombre legible del distribuidor	☐ Nombre del distribuidor	☐ Nombre legible del distribuidor
☐ C.C.	☐ C.C.	☐ C.C.	☐ C.C.
☐ Sector	☐ Sector	☐ Sector	☐ Sector
☐ Centro de Distribución	☐ Centro de Distribución	☐ Centro de Distribución	☐ Centro de Distribución
☐ Observaciones	☐ Observaciones	☐ Observaciones	☐ Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120276601

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
MANUEL MENDEZ VILLANUEVA
CALLE 52 N° 28-63
BOGOTÁ - D.C.

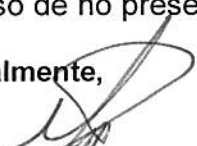
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEA-15073**, se ha proferido la Resolución **RESOLUCION NUMERO 003581 DE 20 DE AGOSTO DE 2013**, por medio de la cual **SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL N° OEA-15073** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 16-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120276601
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AGENCIA NACIONAL

Dirección:

CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG023265765C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

MANUEL MENDEZ

Dirección:

CL 52 28 63

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:

18/10/2013 16:49:31

472 ☐ DEVOLUCION

DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 ☒ **Motivos de Devolución**

OTROS	Aptado Clausurado
1	Cerrado
2	No Existe Numero
3	Fallecido
4	No Contactado
5	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 26/10/13 Hora: 15:00

Nombre legible del distribuidor: **Manuel Menendez**

C.C.: **79.452.277**

Sector: **771**

Centro de Distribución: **771**

Observaciones: **Para el Apto**

Intento de entrega No. 2

Fecha: **26/10/13** Hora: **15:00**

Nombre legible del distribuidor: **Manuel Menendez**

C.C.: **79.452.277**

Sector: **771**

Centro de Distribución: **771**

Observaciones: **Para el Apto**

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-8385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120291511

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:

NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVARA

PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA

Av. 39 No. 16 - 44

BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKP-10011**, se ha proferido la Resolución **004531 DE 18 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120291511

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472
Motivos de Devolución

Desconocido
Dirección Errada
Nº Reclamado
Rechazado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Numero
Fallado
No Conectado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

29 OCT 2013

Contribuidor
C.C. 1023.862.700

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

357
117
Vagos M. Lemos

Intento de entrega No. 2

Fecha Hora Dia Mes Año

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120294821

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Doctor(a):

PAULA ANDREA PULGARIN

Apoderado(a)

MINATURA S.A hoy PROYECTO COCO HONDO SAS

CARRERA 13 N° 27-00 OFIC 810

BOGOTÁ - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HH9-15451**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004541 DE 18 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE REVOCA EL ARTICULO SEGUNDO Y PARCIALMENTE EL ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION GTRM N° 289 DEL 05 DE MAYO DE 2011 DENTRO DEL EXPEDIENTE MINERO N° HH9-15451** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: María del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 24-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120294821

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

está en nuestras instalaciones y dado que no fue posible su entrega se procederá como se indica a continuación:

☒ Se hará nuevo intento de entrega

Segunda Gestión

IN-OP-DI-001-FR-001
Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120293111

BOGOTÁ, 23-10-2013

Pág. 1 de 1

**Señor (a):
RAFAEL ENRIQUE ROA CORREDOR
CALLE 7A NO. 6 A 37
SOACHA - CUNDINAMARCA**

Ref: RESPUESTA SOLICITUD DE COPIAS RADICADO 20135000359052 EXP- NJH-09041

Cordial saludo,

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

De este modo, usted o a quien delegue para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107 de Bogotá o en la cuenta corriente número 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre del Señor Erwin Sandoval, el valor de cien pesos (\$100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

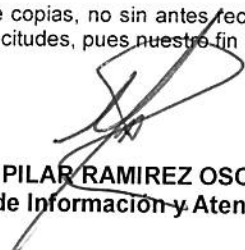
Así mismo si su interés es consultar si el expediente solicitado para copias, se encuentra en nuestra dependencia puede acercarse en el horario de 8 a.m a 2 p.m., al Grupo de Información y Atención al Minero, que se encuentra localizado en la AV CALLE 26 No. 59-51 LOCAL 107.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7° de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7°. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyecto: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 23-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120293111

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución																																																									
<table border="1"> <tr> <td>☒</td> <td>Desconocido</td> <td>☐</td> <td>Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Dirección Errada</td> <td>☐</td> <td>Cerrado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No Reclamado</td> <td>☐</td> <td>No Existe Número</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>Refusado</td> <td>☐</td> <td>Fallado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>No Resido</td> <td>☐</td> <td>No Contactado</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td></td> <td>☐</td> <td>Fuerza Mayor</td> </tr> </table>		☒	Desconocido	☐	Apartado Clausurado	☐	Dirección Errada	☐	Cerrado	☐	No Reclamado	☐	No Existe Número	☐	Refusado	☐	Fallado	☐	No Resido	☐	No Contactado	☐		☐	Fuerza Mayor	<table border="1"> <tr> <td colspan="4">Intento de entrega No. 1</td> </tr> <tr> <td>> Fecha</td> <td>25/10/13</td> <td>> Hora</td> <td>11:20</td> </tr> <tr> <td>> Nombre legible del distribuidor</td> <td colspan="3">Fernando Franco</td> </tr> <tr> <td>> C.C.</td> <td colspan="3">11.324.934</td> </tr> <tr> <td>> Sector</td> <td colspan="3">6-35</td> </tr> <tr> <td>> Centro de Distribución</td> <td colspan="3">SVL</td> </tr> <tr> <td>> Observaciones</td> <td colspan="3">102-71853</td> </tr> </table>		Intento de entrega No. 1				> Fecha	25/10/13	> Hora	11:20	> Nombre legible del distribuidor	Fernando Franco			> C.C.	11.324.934			> Sector	6-35			> Centro de Distribución	SVL			> Observaciones	102-71853						
☒	Desconocido	☐	Apartado Clausurado																																																								
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado																																																								
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número																																																								
☐	Refusado	☐	Fallado																																																								
☐	No Resido	☐	No Contactado																																																								
☐		☐	Fuerza Mayor																																																								
Intento de entrega No. 1																																																											
> Fecha	25/10/13	> Hora	11:20																																																								
> Nombre legible del distribuidor	Fernando Franco																																																										
> C.C.	11.324.934																																																										
> Sector	6-35																																																										
> Centro de Distribución	SVL																																																										
> Observaciones	102-71853																																																										
<table border="1"> <tr> <td colspan="4">Intento de entrega No. 2</td> </tr> <tr> <td>> Fecha</td> <td>25/10/13</td> <td>> Hora</td> <td>11:20</td> </tr> <tr> <td>> Nombre legible del distribuidor</td> <td colspan="3">Fernando Franco</td> </tr> <tr> <td>> C.C.</td> <td colspan="3">11.324.934</td> </tr> <tr> <td>> Sector</td> <td colspan="3">6-35</td> </tr> <tr> <td>> Centro de Distribución</td> <td colspan="3">SVL</td> </tr> <tr> <td>> Observaciones</td> <td colspan="3">102-71853</td> </tr> </table>		Intento de entrega No. 2				> Fecha	25/10/13	> Hora	11:20	> Nombre legible del distribuidor	Fernando Franco			> C.C.	11.324.934			> Sector	6-35			> Centro de Distribución	SVL			> Observaciones	102-71853			<table border="1"> <tr> <td colspan="4">Intento de entrega No. 2</td> </tr> <tr> <td>> Fecha</td> <td>25/10/13</td> <td>> Hora</td> <td>11:20</td> </tr> <tr> <td>> Nombre legible del distribuidor</td> <td colspan="3">Fernando Franco</td> </tr> <tr> <td>> C.C.</td> <td colspan="3">11.324.934</td> </tr> <tr> <td>> Sector</td> <td colspan="3">6-35</td> </tr> <tr> <td>> Centro de Distribución</td> <td colspan="3">SVL</td> </tr> <tr> <td>> Observaciones</td> <td colspan="3">102-71853</td> </tr> </table>		Intento de entrega No. 2				> Fecha	25/10/13	> Hora	11:20	> Nombre legible del distribuidor	Fernando Franco			> C.C.	11.324.934			> Sector	6-35			> Centro de Distribución	SVL			> Observaciones	102-71853		
Intento de entrega No. 2																																																											
> Fecha	25/10/13	> Hora	11:20																																																								
> Nombre legible del distribuidor	Fernando Franco																																																										
> C.C.	11.324.934																																																										
> Sector	6-35																																																										
> Centro de Distribución	SVL																																																										
> Observaciones	102-71853																																																										
Intento de entrega No. 2																																																											
> Fecha	25/10/13	> Hora	11:20																																																								
> Nombre legible del distribuidor	Fernando Franco																																																										
> C.C.	11.324.934																																																										
> Sector	6-35																																																										
> Centro de Distribución	SVL																																																										
> Observaciones	102-71853																																																										

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120285221

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
DUBAN MOLINA GOMEZ
CARRERA 28 N? 11-63
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEA-16404**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004430 DE 9 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **DA POR TERMINADA LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL N? OEA-16404** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 21-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120285221
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☒	Desconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Rehusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 25/10/19 Hora: 10:55

Nombre legible del distribuidor: **Dejerson Rodríguez**

C.C.: **80.142.711**

Sector: **778**

Centro de Distribución: **OR: MURILLO TORO**

Observaciones: **Disenos fiancheseo local con guatacos**

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120278711

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
JUAN FERNANDO REUTO
Representante Legal
CONSORCIO EL TERRAPLEN 2013
CALLE 20 CARRERA 21 ESQUINA PRIMER PISO
ARAUCA - ARAUCA

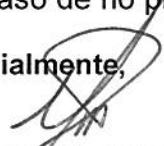
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OIH-16371**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004394 DE 8 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE CONCEDE LA AUTORIZACION TEMPORAL N° OIH-16371** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA** ubicado en la Avenida 5 No 11 – 20 piso 8° o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegar a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 17-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120278711
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A

OFICINA

Aravaca

CAUSALES DE REVOLUCION

DIRECCION EFICIENTE ☐ CERRADO ☐

DESCONOCIDO

NO RESIDE

NO EXISTE EN N°

FECHA

23 Oct 2013

☐ RESUSCADO ☐

☒ FALLECIDO ☐

Barbara Perez
68291938

23 OCT 2013

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120248061

BOGOTÁ, 18-09-2013

Pág. 1 de 1

Señor (a):

FLORENTINO CAMPO

CALLE 10 No 16-75 APTO 2

SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-14101**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CODIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 18-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120248061

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

A scan of a document, possibly a form or a piece of paper, with a large handwritten 'G' and the date '8-10-13' written in the center. The document has a header section at the top with some faint, illegible text. Below the header, there are several lines of text, some of which are partially obscured by the handwritten marks. At the bottom, there is a section with a grid-like structure, possibly a table or a form, with some text and numbers. The overall image is somewhat blurry and has a high level of contrast.

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120275371

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
YAMILE JAIMES GUERRA
CALLE 20 No 8A -33 BARRIO COMUNEROS
CUCUTA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **GIC-161**, se ha proferido la Resolución **000300 DE 01 DE FEBRERO DE 2007**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTIENDE DEISTIDA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CUCUTA** ubicado en la Avenida 5 No 11 – 20 piso 8° o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 15-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120275371

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

Bogotá D.C. Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Pisos 8, 9 y 10 Teléfono: (571) 2201999

<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA
NACIONAL DE MINERÍA - CAN BOGOTÁ

Dirección:
CL. 26 No. 53 - 51 PISO 6

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

YG023123665CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
VARE E. JAMES GUERRA

Dirección:
CALE 209 No. 33

Ciudad:
CUCUTA

Departamento:
NORTE DE SANTANDER

Fecha:
18/10/2013 05:35:55

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Aportado Clausurado	☐ Cerrado	☒ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ Refusado	☐ No Contactado
☐ No Reclamado	☐ Fuerza Mayor	☐ No Reside	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	12.10.13	> Fecha	DA MES AÑO
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	ANDRES ORAZ	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	1003740160	> C.C.	
> Sector		> Sector	
> Centro de Distribución	200679	> Centro de Distribución	
> Observaciones		> Observaciones	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120278811

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
NIXON JACOME MANOSALVA
CALLE 3 C N? 30A - 37
VILLAVICENCIO - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MCS-09521**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004358 DE 7 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL N? MCS-09521** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 17-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120278811
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Calidad Devoluciones		Intento de entrega No. 2	
☐ Apartado Clausurado	☐ Fecha DIA / MES / AÑO	Intento de entrega No. 1	
☐ Cerrado	☐ Hora	Intento de entrega No. 2	
☐ No Existe Número		Intento de entrega No. 3	
☐ Fallado		Intento de entrega No. 4	
☐ No Contactado		Intento de entrega No. 5	
☐ Fuerza Mayor		Intento de entrega No. 6	

1 Samuel
 10 4- 33
 2Piso

Fecha DIA / MES / AÑO
 12 OCT. 2013
 Hora

IN-OP-DI-003-FR-002 / Versión 1

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120274021

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA GARCIA
CALLE 37 No 20C-28 BARRIO JORDAN
VILLAVICENCIO - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JAB-11241**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004190 DE 1 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE REVOCA DE FORMA PARCIAL EL ARTICULO PRIMERO DE LA RESOLUCION SCT N° 004126 DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2011 Y LOS ARTICULOS TERCERO Y SEXTO DE LA RESOLUCION SCT N° 002894 DEL 31 DE AGOSTO DE 2011, PROFERIDAS DENTRO DEL EXPEDIENTE N° JAB-11241** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Copias:

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 12-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120274021

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - ASINCA
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - CAN BOGOTÁ
NACIONAL DE MINERÍA - CAN BOGOTÁ

Dirección:
CL 26 No 39 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:

YG023124175CO
DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

PEDRO ALONSO CHEQUEMARCA GARCIA

Dirección:
CALLE 37N-200-28

Ciudad:
VILLAVICENCIO META

Departamento:
META

Fecha:

18/10/2013 05:35:55

472 DESTIN

472 de Devolución

1	Desconocido
2	Dirección Errata
3	No Reclamado
4	Rechazado
5	No Resiste

1	Apartado Clausurado
2	Cerrado
3	No Existe Número
4	Fallecido
5	No Contactado
6	Fuerza Mayor

Nombre legible del supervisor y C.C.

Sector: D-110 V. Sánchez

Centro de Distribución

Devolución impropio

Gestión Adicional

Observaciones

Prelio de 2 puer
celar rojo I (enrol)

Intento de entrega No. 1

Fecha: 18 OCT. 2013

Intento de entrega No. 2

Fecha: 18 OCT. 2013

IN-OP-D-003-PR-002 / Versión 1

F-0040

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120278791

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

INGENIERIA JACOME CONSTRUCCIONES SAS
CALLE 3 C N° 30 A -37
VILLAVICENCIO - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **MGJ-10571**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004391 DE 7 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE PRORROGA DENTRO DE LA AUTORIZACION TEMPORAL N° MGJ-10571** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 17-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120278791

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallado
No Contactado
Fuerza Mayor

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechazado
No Reside

Intento de entrega No. 1

Fecha: 21/10/13
Hora: 17:45
Nombre legible del distribuidor: Nestor Ortiz
C.C.: 17.240.040
Sector: Centro de Distribución

Intento de entrega No. 2

Fecha: 21/10/13
Hora: 17:45
Nombre legible del distribuidor: Nestor Ortiz
C.C.: 17.240.040
Sector: Centro de Distribución

Observaciones: 472 only P7 3/10/13

Control de Calidad Devoluciones

Motivos de Devolución

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallado
No Contactado
Fuerza Mayor

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechazado
No Reside

Intento de entrega No. 1

Fecha: 22 OCT 2013
Hora: 17:45
Nombre legible del supervisor y C.C.: Francis Sanchez
C.C.: 10.411.99
Sector: Centro de Distribución
Observaciones: No. predio de 2 pisos color blanco

Intento de entrega No. 2

Fecha: 22 OCT 2013
Hora: 17:45
Nombre legible del supervisor y C.C.: Francis Sanchez
C.C.: 10.411.99
Sector: Centro de Distribución
Observaciones: No. predio de 2 pisos color blanco

IN-OP-01-003-FR-002 / Versión 1

F-0040

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120275031

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
CAMILO CUARTAS VELEZ
CARRERA 25 NO 9A - 30
MEDELLIN - ANTIOQUIA

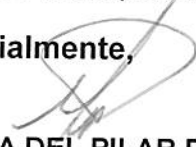
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NL4-14431**, se ha proferido la Resolución **004429 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO DENTRO DE LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso .

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:
Elaboró: MARCELA ORTIZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 15-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120275031
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA - CAN BOGOTÁ

Dirección:
CALLE 89 # 51 y 90 B

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

Y6023123405CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
CANAL CUARTAS VELEZ

Dirección:
CALLE 89 # 51 y 90 B

Ciudad:
MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Fecha:
18/10/2013 05:35:55

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☐ Dirección Errada	☐ Faltado	☐ No Conectado	☐ Fuerza Mayor
☐ No Recibido			
☐ Refusado			
☐ No Reside			

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 22/10/13	Hora: 10:13	Fecha: DA MES AÑO	Hora: 10:13
Nombre legible del distribuidor: Andrés Felipe Alvarado		Nombre legible del distribuidor:	
C.C. 1.020.409.304		C.C.:	
Sector: 491 PAB		Sector:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones: Se trasladado.		Observaciones:	

INOP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9386

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120278231

(BOGOTÁ, 17-10-2013)

Pág. 1 de 1

Señor
JAIME MATIN QUICENO
Carrera 43 No.1 A Sur 69 Of 301
Medellin-Antioquia.

Ref: ***SOLICITUD DE COPIAS MAO-08002-MAO-08001***

Se da respuesta en los siguientes términos:

El Grupo de Información y Atención al Minero solicita en calidad de préstamo, los expedientes requeridos para copias a las dependencias con cargo de ellos, de igual manera procedemos a su devolución correspondiente en los próximos cinco (5) días cuando el solicitante no hace uso de su derecho de obtener las copias requeridas, teniendo en cuenta lo anterior nos permitimos informarle que transcurrido el tiempo se devolverán a la dependencia correspondiente.

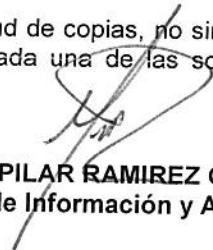
Así las cosas para el efecto, deberá cancelar previamente en el punto de fotocopiado ubicado en las dependencias de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en la Av Calle 26 No. 56-51 Torre 3, Local 107 o en la cuenta corriente No. 205126014 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre de Erwin Sandoval, el valor de cien pesos (\$100), por cada folio de interés y por lo tanto debe allegar el recibo de pago.

Se manifiesta que de conformidad con el artículo 339 de la Ley 685 de 2001, en concordancia con el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia de 1991, la información que reposa en los expedientes contentivos de los títulos mineros es de carácter pública. Sin embargo, se aclara que de acuerdo con la normativa minera y la legislación interna del Instituto (artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y artículo 7º de la Resolución D-163 del veinte (20) de junio de 2006 "Por medio de la cual se establece el Procedimiento para el préstamo y/o consulta de expedientes mineros") hay reserva legal de ciertos documentos, dicho artículo establece lo siguiente:

ARTÍCULO 7º. INFORMACIÓN RESERVADA. La información reservada dentro de los diferentes títulos mineros, no será objeto de préstamo a los usuarios, de conformidad como las disposiciones contenidas en el Artículo 88 de la Ley 685 de 2001 y demás normas concordantes sobre la materia.

De esta manera se da respuesta a su solicitud de copias, no sin antes recordar que trabajamos para los usuarios y estamos dispuestos a atender cada una de las solicitudes, pues nuestro fin primordial es optimizar nuestro servicio.

Cordialmente


MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Proyectó: Karina Rueda
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 17-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120278231

Motivos de Devolución		Intento de entrega No. 1	
4.º	Desconocido	Fecha	21/10/13
5.º	Dirección Errada	Hora	
6.º	No Reclamado	Nombre legible del distribuidor	Don Carlos
7.º	Rechusado	C.C.	71592070
8.º	No Reside	Sector	999
9.º		Código de Distribución	febrero
10.º		Observaciones	Se cancela



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120273981

Pág. 1 de 3

Bogotá D.C.

Doctor(a):
HONEY SACHDEVA
Representante Legal
PATRICIA MANOR PLACE SAS
CRA 38 No 11-56 OF 1201
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro de los expedientes que relacionaré a continuación, se han proferido las resoluciones, que de la misma manera indicaré posteriormente, las cuales deben ser notificadas personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN	RESUELVE
1	OG2-09075	NUMERO -3880 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2-09075
2	OG2-083314	NUMERO -3879 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2-083314
3	OG2-083713	NUMERO -3878 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120273981

Pág. 2 de 3

			DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2- 083713
4	OG2-082918	NUMERO -3877 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2- 082918
5	OG2-084919	NUMERO -3876 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2- 084919
6	OG2-084114	NUMERO -3875 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2- 084114
7	OG2-09004	NUMERO -3874 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2- 09004
8	OG2-085712	NUMERO -3873 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2- 085712
9	OG2-090312	NUMERO -3871 DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013	SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION Nº OG2- 090312



NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120273981

Pág. 3 de 3

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ
Fecha de elaboración: 12-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120273981
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - AGENCIA
NACIONAL DE MINERIA - CANI BOGOTA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTA D.C.

Departamento:
BOGOTA D.C.

ENVIO:

YG023124136CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
PATRICIA MAJOR PLACE S.A.S

Dirección:
CARRETA SIN 11-56 OFICINA 1201

Ciudad:
MEDELLIN, ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Fecha:
18/10/2013 05:35:55

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución	OTROS
☒ 472	☐ Apartado Clausurado
☐ Desconocido	☐ Cerrado
☐ Dirección Errada	☐ No Existe Número
☐ No Reclamado	☐ Fallecido
☐ Refusado	☐ No Contactado
☐ No Resido	☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1	Intento de entrega No. 2
Fecha: 27/10/13	Fecha: DIA MES AÑO
Hora:	Hora:
Nombre legible del distribuidor	Nombre legible del distribuidor
Andrés Felipe Alvarado	
C.C. 1.020.409.304	C.C.
Sector: 491 pob	Sector
Centro de Distribución	Centro de Distribución
Observaciones	Observaciones
SE TRASLADARON.	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120278661

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):

JUAN POSADA

CARRERA 43 No. 11 a sur 267 OF 703
MEDELLIN - ANTIOQUIA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-11143**, se ha proferido la Resolución **004437 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 75 No 79ª – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 17-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120278661

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120277481

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):
GONZALO MEDINA SAYO
Representante Legal
G.M.ARENAS Y TRANSPORTES LTDA.
CALLE 99# 56-41
AGUACHICA - CESAR

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-11022**, se ha proferido la Resolución **004453 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA A LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 15 No 14-33 Ofc 203 Edificio Portal del Valle, Barrio Loperena o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 17-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120277481
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

SERVICIOS POSTALES
NACIONALES S.A

OFICINA 12 2 OCT 2013

CAUSAL
DIRECCIÓN DE LA CAUSAL ☐ RESANADO ☐
DESCONOCIDO ☐ REUSADO ☐
NO RESIDE ☐ FALLECIDO ☐
NO EXISTE EL No. ☒

FECHA

SECTOR No.

NOMBRE CARTERAS

LEONARDO SUÑEZ
C.E. 1188.265.302
Oficina Ejecutiva

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120277991

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):

YENNER ARLEY FLOREZ URIBE
CARRERA 43C NO 45 SUR - 143 C- 171
MEDELLIN - ANTIOQUIAReferencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-091312**, se ha proferido la Resolución **004446 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 75 No 79ª – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 17-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120277991

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
HIGIENA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG023265235CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
YENNER ARLEY FLOREZ

Dirección:
CRA 43C N° 45 SUR-143 C-
...

Ciudad:
MEDELLÍN, ANTIOQUIA

Departamento:
ANTIOQUIA

Preadmisión:
18/10/2013 16:49:31

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 24/10/13
Hora: 3:00 PM
Nombre legible del distribuidor: S2P
C.C.: 26
Sector: 26
Centro de Distribución: 43C COM 45
Observaciones: 43C COM 45

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO
Hora:
Nombre legible del distribuidor:
C.C.:
Sector:
Centro de Distribución:
Observaciones: NO EXISA

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120281281

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor(A) :
PEDRO ALFONSO CHEQUEMARCA
CALLE 37 NO 20C - 28 BARRIO JORDAN
VILLAVICENCIO - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JKP-09351**, se ha proferido la Resolución **004487 DE 16 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 18-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120281281

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Refusado ☐ No Reside	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Número ☐ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 24 OCT 2013 Hora: 10:00 Nombre legible del distribuidor: Mon G. Charry C.C.: C.C. 86085888 Sector: Du 479 Centro de Distribución: Vico Observaciones: Se pregunta y no da un Report	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

F-8385

IN-OP-DI-006-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120281191

Bogotá D.C., 18-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
CARLOS ALFONSO DURAN ARISMENDI
CARRERA 34 No 37-09 BARRIO BARZAL
VILLAVICENCIO - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **JDG-11091**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 252 DE 04 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 119 DE 21 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 18-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120281191
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

100

472
Motivos de Devolu

Motivos de Devolución

	Desconocido
	Dirección Errada
	No Reclamado
	Rechazado
	No Reside

OTROS

☐ Apartado Clausurado
☒ Cerrado
☐ No Existe Número
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

2003

1999

Nombre legible del distribuidor

...dip...

C.C. **Wm. C. C.**[illegible]

Sector: C.C. 1.12.1.1

Centro de Distribuição

Observaciones

Coxsack

Intento de entrega No. 2

200

11

Nombre Párrafo del distribuidor

310

0058

1

2000

► Centro de Distribución

► Observations

subbitade

N-OP-DI-003-EB-001 / Version 2

F-9395

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20132120245031

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):

CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO PAEZ DE LAS DELICIAS
CALLE 9 No 6 DIS - 04 BARRIO SANTA ANITA
SANTANDER DE QUILCHAO - CAUCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente LLN-09181, se ha proferido la Resolución 003927 DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION SCT No 000907 DE 2012** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 17-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120245031

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

[illegible]

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120277791

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

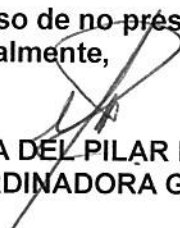
Señor (a):
JOSE MAURICIO GONZALEZ RODRIGUEZ
MANZANA C CASA No. 16 BARRIO BOCHICA
TUNJA - BOYACA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OGI-10541**, se ha proferido la Resolución **004448 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilometro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero**, ubicado en la Avenida calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.
Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:
Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 17-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120277791
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20133310258011

Bogotá D.C

Pág. 1 de 1

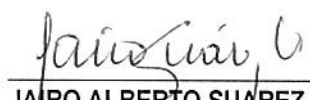
Señora.
JENNY ANGELICA SANCHEZ CASTRO
Cra 76 N. 63F-80
Tel. 3213282322
Angelita2910@gmail.com
Bogotá.

Referencia: Acuso recibido del derecho de petición con Rad. 20135000319952 del 11 de septiembre de 2013 de los expedientes N. HE5-111, GKL-131

De manera atenta informo que se dio traslado del requerimiento de la referencia, al Punto de Atención Regional de Ibagué, para la actuación por competencia.

Sin otro particular me suscribo,

Cordialmente,



JAIRO ALBERTO SUAREZ VELEZ
Coordinador Seguimiento y Control Zona Occidente

Anexos

Copias:

Proyectó: Ines SL

Elaboró: Ines SL

Revisó: Jairo Suarez

Fecha de elaboración: Octubre 1 de 2013

Número de radicado que responde

Tipo de respuesta: Total (x) Parcial ()

Archivado en:

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERIA - AGENCIA NACIONAL
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIO:
YG021839974C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
JENNY ANGELICA SANCHEZ
Dirección:
CR 76 No 63F - 80
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
04/10/2013 15:46:50

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 419 9299
Línea nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

472		Sticker de Devolución	
Motivos de Devolución	Desconocido	OTROS	
	Dirección Errada	Aparado Clausurado	
	No Reclamado	Cerrado	
	Rehusado	No Existe Numero	
	No Reside	Fallecido	
		No Contactado	
		Fuerza Mayor	
Fecha: 07 OCT 2013		Intento de entrega No. 1	
Hora: 11:03		Intento de entrega No. 2	
Nombre del Remisor: JHON RODRIGUEZ		Nombre del Destinatario: JHON RODRIGUEZ	
C.C.: 1.016.010.353		C.C.: 1.016.010.353	
Sector: U9A		Sector: U9A	
Centro de Distribución: Accidente		Centro de Distribución: Accidente	
Observaciones: Ups vende		Observaciones: Ups vende	

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

472

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120287281

Bogotá D.C., 22-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
PORTLAND MINING LTDA
CALLE 80 No 14-60 PISO 6
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HJP-08111**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 209 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 121 DE 23 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: María del Pilar Ramírez
Fecha de elaboración: 22-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120287281
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REM:
Nombre/ Razón
AGENCIA NAC
MINERIA APE
Dirección:
CL 26 No 59 - 51 Piso 8
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:
Y6023747136CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social
PORTLAND MINING LTDA
Dirección:
C/L 80 No 14 -60 PISO 6
Ciudad:
BOGOTÁ D.C.
Departamento:
BOGOTÁ D.C.
Preadmisión:
23/10/2013 16:19:19

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 **Motivos de Devolución**

OTROS

Apartado Clausurado	
Cerrado	
No Existe Número	
Fallecido	
No Contactado	
Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1

Fecha	DA	ME	AÑO

Intento de entrega No. 2

Fecha	DA	ME	AÑO

Nombre Diana Garcia

Apellido Garcia

D.C. BOGOTÁ

Sector COMERCIO

Centro de Distribución ZONA CHAPINERO

Asignaciones Millon 1000

IN-OP-D-003-PR-001 / Versión 2

F-9885

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120301041

Bogotá D.C., 30-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
HENRY ANTONIO RODRIGUEZ CALDERON
GLOSMAN RODRIGUEZ CALDERON
FERNEY RODRIGUEZ CALDERON
CALLE 10 B No 45A-06
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **20902**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 324 DE 21 DE OCTUBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 127 DE 31 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120301041
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

OTROS

☐ Aportado Clausurado
☐ Cerrado
☒ No Existe Numero
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha: DIA MES AÑO

Intento de entrega No. 2

> Fecha: DIA MES AÑO

Edwin Sorey

> Nombre Legible del distribuidor

> C.C. 01 NOV 2019

> Sector

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

SECTOR 594

REGIONAL

cl pn - cl 77

N-OP-D-03-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120269911

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

JESUS ENRIQUE MENDOZA GUERRA
MOISES ALBERTO ARIZA ARIÑO
JORGE ALBERTO LOPEZ JIMENEZ
CARRERA 52 No. 100 - 105
AGUACHICA - CESAR

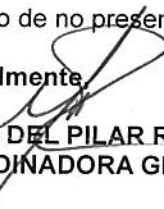
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente GC7-111, se ha proferido la Resolución **004381 DE 07 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CJUAL SE RECHAZA UNA CESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 15 No 14-33 Ofc 203 Edificio Portal del Valle Barrio Loperena o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Diagonal 53 No. 34 – 53 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 09-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120269911

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

SERVICIOS FODIALES
NACIONALES S.A

OFICINA 30 OCT 2013

CAUSAS

DIRECCION

DESCONOCIDO

NO RESIDE

NO EXISTE EL NO.

REVALUACION

☒ APROBADO

☐ REHUSADO

☐ FALLECIDO

SECTOR No.

LINERO SUAREZ
C.C. 1065.865.302
Oficina Rectoría

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120292531

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
GUSTAVO HELI BELTRAN ROJAS
TRA 78 A N? 7-03
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OG2-11121**, se ha proferido la Resolución **NUMERO --4277 DE 02 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION N? OG2-11121** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 23-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120292531
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA AERONAUTICA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG023377808CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social

GUSTAVO HELI BELTRAN

Dirección:
TRANS 78A No 7 -03

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
24/10/2013 15:48:24

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado		
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado		
☐ No Reclamado	☐ No Existe Número		
☐ Rechazado	☐ Fallecido		
☐ No Reside	☐ No Contactado		
	☐ Fuerza Mayor		

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	25/10/13	> Fecha	25/10/13
> Hora	7:15	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	LUIS ALBERTO SUZ	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	6.611.949.888	> C.C.	
> Sector	SAFESUR	> Sector	
> Centro de Distribución	NO HAY	> Centro de Distribución	
> Observaciones	NI 7.03	> Observaciones	

N-OP-04-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- ☐ Desconocido
- ☐ Dirección Errada
- ☐ No Reclamado
- ☐ Rehusado
- ☒ No Reside

OTROS

- ☐ Apartado Clausurado
- ☐ Cerrado
- ☐ No Existe Número
- ☐ Fallecido
- ☐ No Contactado
- ☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha DÍA MES AÑO
 > Hora 12:37
 > Nombre legible del distribuidor Prieto
 > C.C. 4899
 > Sector 11
 > Centro de Distribución 11
 > Observaciones 0.946

Edmundo Prieto

Intento de entrega No. 2

> Fecha DÍA MES AÑO
 > Hora
 > Nombre legible del distribuidor
 > C.C.
 > Sector
 > Centro de Distribución
 > Observaciones

42

Motivos de Devolución

- Desconocido
- Dirección Errada
- No Reclamado
- Refusado
- No Reside

OTROS

- Apartado Clausurado
- Cerrado
- No Existe Número
- Fallecido
- No Contactado
- Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

> Fecha 16/10/2013

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

Reclamo Encaminado

Intento de entrega No. 2

> Fecha 16/10/2013

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120274661

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señores:
CARBODECOL S.A.S
CRA 49 N° 54A -18
AMAGA - ANTIOQUIA

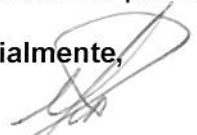
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEA-16332**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004302 DE 2 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL N° OEA-16332** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 15-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120274661
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, AGENCIA
NACIONAL DE MINERÍA SAN BORDÓN

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:

RN080365223C0

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
CAMBIOECONOMIA S.A.S

Dirección:
CALLE 14 No. 54 A 18

Ciudad:
AMAGA

Departamento:
ANTIOQUIA

Fecha:
18/10/2013 01:16:02

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 ☒ **de Devolución**

Motivos de Devolución

☒	Reconocido
☐	Dirección Errada
☐	No Reclamado
☐	Refusado
☐	No Reside

OTROS

☐	Apartado Clausurado
☐	Cerrado
☐	No Existe Número
☐	Fallecido
☐	No Contactado
☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 28/10/13 Hora: 12:30

Nombre legible del distribuidor: Carlos Velez

C.C.: 90561316

Sector: Guadalupe

Centro de Distribución: Guadalupe

Observaciones:

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

IN-OP-D-003-RR-001 / Versión 2

F-33385

Sticker de Devolución

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120286611

Bogotá D.C., 22-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
HERMES LORENZO BERRIO HERNANDEZ
CALLE 1 B N° 5A-91
SOACHA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **15847**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 211 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 121 DE 23 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120286611
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Falecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechazado
No Reside

Intento de entrega No. 1

> Fecha 24/01/13 X

> Hora 10:45

> Nombre legible del distribuidor

> C.C. Fernando Franco

> Sector C.C. 11.324.934

> Centro de Distribución 67

> Observaciones

NO CL 13 EN LA

CUANTAS DE LA

LAQUINA

Intento de entrega No. 2

> Fecha DA MES AÑO

> Hora

> Nombre legible del distribuidor

> C.C.

> Sector

> Centro de Distribución

> Observaciones

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120294681

Bogotá D.C., 24-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
EMPRESA COLOMBIANA MINERA LTDA- ECOMIN LTDA
CARRERA 14 No 7 A 35
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **ACU-111**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 302 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 123 DE 25 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 24-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120294681
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución Desconocido Dirección Errada No Reclamado Refusado No Reside	OTROS Apartado Clausurado Cerrado No Existe Número Fallecido No Contactado Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 > Fecha 23 OCT 2013 > Hora 16:13 > Nombre legible del distribuidor Jorge Jaramilla > Sector 80.237.045 > Centro de Distribución MORILLO TORO 772 > Observaciones NO EXISTE Pa 14 con 36 h, 04 Pa 14 con 75 h	Intento de entrega No. 2 > Fecha 23 OCT 2013 > Hora > Nombre legible del distribuidor > C.C. > Sector > Centro de Distribución > Observaciones

F-8385

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120286331

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):

MARIA ERLANDY CANTILLO ALVAREZ
CARRERA 5 SUR N? 0-03 ZONA INDUSTRIAL
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 11 del artículo 7° de la Resolución 0050 de junio 22 de 2012, me permito comunicarle que dentro del expediente **OCF-15501**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004498 DE 17 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACION DE MINERIA TRADICIONAL N? OCF-15501** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL IBAGUE** ubicado en la Carrera 8 No 19 – 31 Barrio Interlaken o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 22-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120286331
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()
Archivado en:

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MEDICINA AERONAUTICA

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
YG023747462C0

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social

MARIA ERLANDY CANTILLO

Dirección:
CR 5 SUR No 0 .03 ZONA

Ciudad:
BOGOTÁ D.C.

Departamento:
BOGOTÁ D.C.

Preadmisión:
23/10/2013 16:19:19

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

Sticker de Devolución

472 Motivos de Devolución

Desconocido	Apartado Clausurado
Dirección Errada	Cerrado
No Reclamado	No Existe Número
Refusado	Fallido
No Reside	No Contactado
	Fuerza Mayor

OTROS

Intento de entrega No. 1

Fecha: 28/10/13 Hora: 14:00

Nombre legible del distribuidor: ELYOR REYES

C.C. 30.151.666

Sector: 516

Centro de Distribución: Villavieja

Observaciones: dia 5 de octubre 2A SUR

Intento de entrega No. 2

Fecha: D/A MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor:

C.C.:

Sector:

Centro de Distribución:

Observaciones:

F-8385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120281001

Bogotá D.C., 18-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
HUMBERTO CASTILLO
CARRERA 2 No 9-96
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **19372**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 255 DE 04 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 119 DE 21 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 18-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120281001
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Motivos de Devolución		OTROS	
☒ Desconocido	☒ Cerrado Clausurado	☐ No Existe Número	☐ Fuerza Mayor
☐ Dirección Errada	☐ Fallecido	☐ No Contactado	
☐ No Reclamado	☐ Retenido		
☐ No Reside			

Intento de entrega No. 2	
Fecha: 25 OCT 2013	Fecha: 28 OCT 2013
Hora: 12:32	Hora: 14:00
Nombre legible del distribuidor: DAVID GÓMEZ	Nombre legible del distribuidor: DAVID GÓMEZ
C.C.: 19.426.377	C.C.: 19.426.377
Sector: 777	Sector: 777
Centro de Distribución: MURILLO TORN	Centro de Distribución: MURILLO TORN
Observaciones: Pile falda	Observaciones: Pile falda

INOP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120300931

Bogotá D.C., 30-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
MINAS EL CARBON DEL SANTUARIO LTDA
CRA 68a No 78-29
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **DDI-101**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 339 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 127 DE 31 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del Grupo de Información y Atención al Minero de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120300931
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

472

Motivos de Devolución

- ☐ Desconocido
- ☐ Dirección Errada
- ☐ No Reclamado
- ☐ Rehusado
- ☐ No Reside

OTROS

- ☐ Apartado Clausurado
- ☐ Cerrado
- ☒ No Existe Número
- ☐ Fallecido
- ☐ No Contactado
- ☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

- Fecha 11/11/13
- Hora 11:22
- Nombre legible del distribuidor
HERNAN VILLAMILLARA
- C.C. **C.C. 3143416**
- Sector **Código 507**
- Centro de Distribución **OCCIDENTE**

Observaciones
7829 no
EPAI te

Intento de entrega No. 2

- Fecha
- Hora
- Nombre legible del distribuidor
- C.C.
- Sector
- Centro de Distribución
- Observaciones

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120294781

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Doctor(a):

PAULA ANDREA PULGARIN

Apoderado(a)

MINATURA S.A hoy PROYECTO COCO HONDO SAS

Calle 38 No. 63B ? 65 Barrio Conquistadores

MEDELLIN - ANTIOQUIA

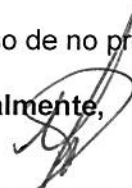
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HH9-15451**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004541 DE 18 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE REVOCA EL ARTICULO SEGUNDO Y PARCIALMENTE EL ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION GTRM N° 289 DEL 05 DE MAYO DE 2011 DENTRO DEL EXPEDIENTE MINERO N° HH9-15451** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN** ubicado en la Calle 75 No 79 A – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 24-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120294781

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución	
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamada ☐ Rehusado ☒ No Recibido	OTROS ☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Numero ☐ Fallado ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha: 11/11/13 Hora: 14:45 Nombre legible del distribuidor: Oroel C.C.: 71.628.219 Sector: 459 Centro de Distribución: Alpujarra Observaciones:	Intento de entrega No. 2 Fecha: DIA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2

Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120275111

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
FABIO BARRIOS CUELLAR
CALLE 5 No 14-71
BUGA - VALLE DEL CAUCAReferencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OB8-14451**, se ha proferido la Resolución **004427 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE MINERÍA TRADICIONAL Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en Avenida Calle 26 No. 59-51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 15-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120275111

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

H-02 (501-72-001) / Version 2
 Hoja de Observaciones

23/10/13
 Dues
 450

Observaciones

450

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120292361

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

MARCO ANIBAL GUIO DIAZ
ARTURO OBREGON PERILLA
CARRERA 111 NO 153B - 25 INTERIOR 223
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KCD-15541**, se ha proferido la Resolución **004535 DE 18 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION 000013 DE 2013 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 23-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120292361

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

42 Motivos de Devolución

Desconocido
Derección Errada
No Reclamado
Rechusado
No Recido

OTROS
Aparatado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallado
No Contactado
Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

> Fecha 25/10/2013
> Hora 16:00
> Nombre legible del asegurador Milton Diaz
> C.C. 79.852.990
> Sector 667
> Centro de Distribución REPEIC

Intento de entrega No. 2

> Fecha DIA MES AÑO
> Hora
> Nombre legible del distribuidor
> C.C.
> Sector
> Centro de Distribución

N-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

RECEBIDA
CONFECCIONADA
01/15/33

NO EXISTE
01/15/33

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120291861

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :
MARCO ANIBAL GUIO DIAZ
CARRERA 111 NO 153B - 25 INTERIOR 223
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **KCD-10011**, se ha proferido la Resolución **004528 DE 18 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION 000048 DE 2013 DENTRO DE LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: Maria del Pilar Ramirez

Fecha de elaboración: 22-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120291861

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

472 Motivos de Devolución		Sticker de Devolución	
OTROS ☐ Desconocido ☐ Dirección Errata ☐ No Reclamado ☐ Rehusado ☐ No Reside		☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe Numero ☐ Fallido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	
Intento de entrega No. 1 Fecha: 25/01/13 Hora: 06:00 PM Nombre legible del distribuidor: Milton Diaz C.C.: 79.852.900 Sector: 667 Centro: PPTT Observaciones: PPTT en el centro Correo: 01533		Intento de entrega No. 2 Fecha: DA MES AÑO Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución:	

F-8385

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120286721

Bogotá D.C., 22-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
JORGE ELIECER ACEVEDO CALA
CALLE 93 SUR No 51 B 33
BOGOTÁ - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HIP-08491**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 181 DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 121 DE 23 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 22-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120286721
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120300911

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 30-10-2013

SEÑOR:
JOSE HECTOR MURILLO CASTILLO
CARRERA 9A No 13-11
CASTILLA LA NUEVA - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **EFI-111**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 356 DE 23 DE OCTUBRE DE 2013**, que será notificado por **ESTADO 127 DE 31 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120300911
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERIA AGRICOLA MINEROA
Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTA D.C.
Departamento:
 BOGOTA D.C.

ENVIO:
 RN086882490CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social
 JOSE HECTOR MURILLO
Dirección:
 CR 9A No 13 -11
Ciudad:
 CASTILLA LA NUEVA
Departamento:
 META
Preadmisión:
 31/10/2013 15:54:31

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 de Devolución

Motivos
☐ Desconocido
☐ Dirección Errada
☐ No Reclamado
☐ Refusado
☐ No Reside

Sticker de Devolución

C/PROS
☐ Apartado Clausurado
☐ Cerrado
☐ No Existe Numero
☐ Fallecido
☐ No Contactado
☐ Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha: 01/11/13
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C. 86052078
 Sector: 22008
 Centro de Distribución:
 Observaciones:
 No Reside

Intento de entrega No. 2

Fecha: 01/11/13
 Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.:
 Sector:
 Centro de Distribución:
 Observaciones:

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120301511

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
JOSE MAURICIO CONTRERAS SANCHEZ
CALLE 9 No 7-24
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **LGF-11451**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004593 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCION SCT N? 001337 DE 2012 DENTRO DEL EXPEDIENTE N? LGF-11451** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 30-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120301511
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución	OTROS	Intento de entrega No. 1
472 Motivos de Devolución ☐ Desconocido ☐ Dirección Errada ☐ No Reclamado ☐ Rechazado ☐ No Reside	☐ Apartado Clausurado ☐ Cerrado ☐ No Existe ☒ Fallecido ☐ No Contactado ☐ Fuerza Mayor	☐ Fecha: 02 NOV 2013 ☐ Hora: 11:55 ☐ Nombre legible del distribuidor: MAURICIO DURAN ☐ C.C.: 779 ☐ Sector: OF. MURILLO TORO ☐ Centro de Distribución: NO PAPAS ☐ Observaciones: NO PAPAS

Intento de entrega No. 2
 Fecha: Hora:
 Nombre legible del distribuidor:
 C.C.: Sector:
 Centro de Distribución: Observaciones:

F-9385
 IN-OP-03-FR-001 / Versión 2

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120294751

Bogotá D.C., 24-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
INVERSIONES MONDOÑEDO LTDA
CARREA 13 No 48-47 OFC 602
BOGOTA - D.C.

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **8150**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 301 DE 09 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 123 DE 25 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 24-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120294751
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
AGENCIA NACIONAL DE
MATERIA AGENCIA NACIONAL

Dirección:
CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:

YG024025302CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

INVERSIONES MONDORREDO

Dirección:

CR 13 No 48 -47 OFI 602

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

Preedmisión:

25/10/2013 15:05:16

472 ☐ DEVOLUCION
DESTINATARIO

472 de Devolución		MOTIVOS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Número
☐	Refusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
☐		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	28-10-13	> Fecha	DA MES AÑO
> Hora	20:00	> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	JOHANN CHACON	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.	80765517	> C.C.	
> Sector	7600	> Sector	
> Centro de Distribución	Mundo Terc	> Centro de Distribución	
> Observaciones	JEAN 183	> Observaciones	

IN-CP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120270851

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):

LEONEL ANTONIO CHANCI SANDON
CARRERA 8 N ? 13-26 BARRIO SAN ISIDRO
SANTA ROSA DEL SUR - BOLIVAR

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NJT-15471**, se ha proferido la Resolución **004378 DE 07 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLIN** ubicado en la Calle 75 No 79ª – 51 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 107 , en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,


MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Proyectó:

Elaboró:

Revisó:

Fecha de elaboración: 10-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120270851

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

Archivado en:

Sticker de Devolución

Motivos de Devolución

472 X

Desconocido
Dirección Errada
No Reclamado
Rechazado
No Reside

OTROS

Apartado Clausurado
Cerrado
No Existe Número
Fallecido
No Contactado
Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1

Fecha 25/10/17 RD

Hora

Nombre legible del distribuidor
C.C. 1049021012
Sector JARA ROSA
Centro de Distribución
Observaciones

Intento de entrega No. 2

Fecha DIA MES AÑO

Hora

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120279181

Pág. 1 de 1
Bogotá D.C.

Señor (a):

LEOPOLDO CASTRO FERNANDEZ
CLL 1 No 11-87 SOCHA
SOCHA - BOYACA

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011 y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OEE-08481**, se ha proferido la Resolución **003715 DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ANULACION DE CUARENTA Y CUATRO (44) CODIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLIGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES** -, y de la cual procede el Recurso de Reposición que deberá interponerse ante la **Agencia Nacional de Minería**, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de entrega del presente aviso.

Por lo tanto la presente notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Coordinadora Información y Atención al Minero

Anexos: Acto Administrativo
Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: María del Pilar Ramirez Osorio
Fecha de elaboración: 17-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120279181



Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NUMERO 003715

(30 SET. 2013)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ANULACIÓN DE CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS;
DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS
DISPOSICIONES"**

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

En desarrollo de sus funciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4134 del 03 de noviembre de 2011 y las Resoluciones Nos. 142 del 03 de agosto de 2012 y 753 del 21 de diciembre de 2012, de la Agencia Nacional de Minería, y previo los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Antecedentes

Que el artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, creó el Programa de Legalización de minería tradicional, en el que se le concedió a los explotadores grupos y asociaciones de minería tradicional, que exploten minas de propiedad estatal sin título minero debidamente otorgado e inscrito en el Registro Minero Nacional, un término de dos (2) años, contados a partir de la promulgación de la Ley, para que legalizaran su actividad siempre que cumplieran con los presupuestos exigidos por la Ley.

Que mediante Sentencia C-366 de 2011, la Ley 1382 de 2010 fue declarada inexecutable con efectos diferidos por el término de dos (2) años, los cuales se cumplieron el día 11 de mayo de dos mil trece (2013).

Que por su parte, el Ministerio de Minas y Energía profirió la Resolución No. 180099 del día 01 de febrero de 2011, mediante la cual se suspendió la recepción de Propuestas de Contrato de Concesión y solicitudes de Legalización por el término de seis (6) meses; contados a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial, esto es a partir del 2 de febrero de 2011, Acto Administrativo que fue prorrogado mediante Resolución 181233 del 29 de Julio de 2011 y que se amplió por medio de resolución 18 0128 de fecha 02 de febrero de 2012.

Que el Ministerio de Minas y Energía expidió la Resolución No. 180505 de 2 de abril de 2012, mediante el cual se prorrogó el término previsto en la Resolución 18 0128 de 2 de febrero de 2012, hasta la fecha en que entre en operación la Agencia Nacional de Minería, de acuerdo a lo señalado en el artículo 19 del Decreto 4134 de 2011.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Que la Agencia Nacional de Minería entró en operación el día 2 de mayo de 2013, fecha a partir de la cual se abre el radicator web para la recepción de solicitudes de legalización de minería tradicional.

Que el Gobierno Nacional, expide el Decreto 1970 de 21 de septiembre de 2012, el cual modifica el Decreto 2715 de 2010, en cuyo artículo 25 señala de forma expresa que sólo se podrán radicar solicitudes de legalización de minería tradicional hasta las 5:00 p.m. del día 10 de mayo de 2013.

Que por otra parte, el día 9 de mayo de 2013, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 0933, con el fin de resolver las solicitudes de legalización radicadas en virtud del artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, y que se encuentren en trámite por parte de la Autoridad minera nacional.

Que el día 10 de mayo de 2013 se venció el término de dos (2) años previstos en el artículo 12 de la Ley 1382 de 2010, ratificado en el artículo 25 del Decreto 1970 de 2012, para presentar solicitudes de minería tradicional; motivo por el cual, las solicitudes radicadas con posterioridad a la fecha descrita, son extemporáneas, como quiera que el término para su radicación ya se encontraba precluido.

Que en este sentido, se advierte que, acorde a lo indicado en el artículo 118 del Código de Procedimiento Civil, los términos procesales son perentorios e improrrogables, salvo disposición expresa que indique lo contrario.

Que se advierte que los códigos que se relacionan a continuación corresponden a solicitudes radicadas por fuera del término previsto en la Ley y el reglamento.

No.	CÓDIGO DE EXPEDIENTE	FECHA DE RADICACIÓN
1	OEE-0863	14/05/2013 08:08
2	OEE-08261	14/05/2013 08:26
3	OEE-08383	14/05/2013 08:48
4	OEE-08571	14/05/2013 08:57
5	OEE-08581	14/05/2013 09:08
6	OEE-09101	14/05/2013 09:10
7	OEE-09102	14/05/2013 09:10
8	OEE-09111	14/05/2013 09:11
9	OEE-09231	14/05/2013 09:23
10	OEE-09301	14/05/2013 09:30
11	OEE-09351	14/05/2013 09:35
12	OEE-09431	14/05/2013 09:43
13	OEE-09501	14/05/2013 09:50
14	OEE-09531	14/05/2013 09:53
15	OEE-0955	14/05/2013 09:55
16	OEE-10011	14/05/2013 10:01
17	OEE-10101	14/05/2013 10:10
18	OEE-10121	14/05/2013 10:12
19	OEE-10151	14/05/2013 10:15

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

20	OEE-10291	14/05/2013 10:29
21	OEE-10411	14/05/2013 10:41
22	OEE-10451	14/05/2013 10:45
23	OEE-10601	14/05/2013 10:60
24	OEE-11031	14/05/2013 11:03
25	OEE-11121	14/05/2013 11:12
26	OEE-11131	14/05/2013 11:13
27	OEE-11181	14/05/2013 11:18
28	OEE-11241	14/05/2013 11:24
29	OEE-11331	14/05/2013 11:33
30	OEE-11441	14/05/2013 11:44
31	OEE-11551	14/05/2013 11:55
32	OEE-11461	14/05/2013 11:46
33	OEE-11521	14/05/2013 11:52
34	OEE-14101	14/05/2013 14:10
35	OEE-14201	14/05/2013 14:20
36	OEE-14211	14/05/2013 14:21
37	OEE-14231	14/05/2013 14:23
38	OEE-14271	14/05/2013 14:27
39	OEE-14311	14/05/2013 14:31
40	OEE-14401	14/05/2013 14:40
41	OEE-14481	14/05/2013 14:48
42	OEE-15011	14/05/2013 15:01
43	OEE-15251	14/05/2013 15:25
44	OEE-15261	14/05/2013 15:26

Que por lo anterior, se debe ordenar al Catastro Minero Colombiano - CMC, que anule los códigos previamente relacionados, y a su vez, que deje inactivos los correspondientes polígonos.

Que por consiguiente, el Grupo de Legalización Minera se encargará de devolver la documentación correspondiente a la solicitud extemporánea, mediante oficio que será enviado a la dirección que los interesados registraron en cada solicitud.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar al Grupo de Catastro Minero Colombiano la anulación de los códigos que se relacionan a continuación, y como consecuencia de esto, que se dejen inactivos los polígonos

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA AL CATASTRO MINERO ANULAR CUARENTA Y CUATRO (44) CÓDIGOS; DEJAR INACTIVOS SUS CORRESPONDIENTES POLÍGONOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

correspondientes a cada código, los cuales fueron radicados por fuera del término legal.

OEE-08081	OEE-09231	OEE-10101	OEE-11121	OEE-11521	OEE-14491
OEE-08261	OEE-09301	OEE-10121	OEE-11131	OEE-11531	OEE-14501
OEE-08481	OEE-09351	OEE-10191	OEE-11161	OEE-11561	OEE-14561
OEE-08571	OEE-09431	OEE-10221	OEE-11241	OEE-11731	OEE-14731
OEE-09081	OEE-09501	OEE-10411	OEE-11331	OEE-12231	OEE-14401
OEE-09101	OEE-09531	OEE-10451	OEE-11371	OEE-12271	OEE-14441
OEE-09102	OEE-09551	OEE-10501	OEE-11451	OEE-12311	OEE-14481
OEE-09111	OEE-10011				

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar al Grupo de Legalización minera la devolución de la documentación correspondiente a los códigos extemporáneos anteriormente relacionados.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el presente acto personalmente a los interesados, a través del grupo de información y atención al minero, o en su defecto por aviso, de conformidad con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

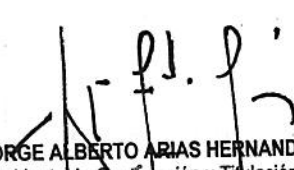
ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución, procede el Recurso de Reposición, el cual puede interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

ARTÍCULO QUINTO: Una vez ejecutoriada y en firme la presente Resolución, archívese.

Dada en Bogotá D.C.,

10 SET. 2013

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JORGE ALBERTO ARIAS HERNANDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación Minera

Proyectó: Ángela María Suárez – Abogada GLM
Vo.Bo. Omar Ricardo Malagón / Abogado GLM
Vo.Bo. Diva del Pilar Cobos / Coordinadora Grupo de Legalización Minera.

GENERADO POR EL CATASTRO MINERO COLOMBIANO

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 MINERÍA AGENCIA NACIONAL
 Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8
 Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
 Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 RN080859348C0

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social
 LEOPOLDO CASTRO
 Dirección:
 CLL 1 N° 71-87
 Ciudad:
 SOCHÁ
 Departamento:
 BOYACÁ
 Preadmisión:
 18/10/2013 16:56:08

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		472 Otros de Devolución	
☒ Desconocido	☐ Apartado Clausurado	☐ Fecha	☐ Hora
☐ Dirección Errada	☐ Cerrado	☐ Fecha	☐ Hora
☐ No Recibido	☐ No Existe Número	☐ Fecha	☐ Hora
☐ Refusado	☐ Fallado	☐ Fecha	☐ Hora
☐ No Reside	☐ No Contactado	☐ Fecha	☐ Hora
	☐ Fuerza Mayor	☐ Fecha	☐ Hora
Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 21/10/13 Hora: 8:00 a.m. Nombre legible del distribuidor: <i>Leopoldo Castro</i> C.C.: 21079457 Sector: <i>Socha</i> Centro de Distribución: Observaciones:		Fecha: 22/10/13 Hora: <i>10:00 a.m.</i> Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	

N-OP-D-03-FB-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120242171

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C., 13-09-2013

SEÑOR:
LADRILLERA SANTAFE S.A.
KM 5 VIASOACHA VEREDA FUSUNGA
SOACHA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **10937**, se ha proferido **AUTO SGC-ZC 166 DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 103 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 13-09-2013
Número de radicado que responde: 20132120242171
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 AGENCIA NACIONAL DE
 SEGURIDAD Y DEFENSA MINAMINIA
Dirección:
 CL. 26 No 59 - 51 PISO 8
Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.
Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVIO: RN065729558

CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 LADRILLERA SANTAFE S.A.
Dirección:
 KM 5 VIA SOACHA VEREDA
Ciudad:
 SOACHA
Departamento:
 CUNDINAMARCA
Fecha:
 16/09/2013 21:01:23

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐ Desconocido	☐ Apartado Clausurado	☐ Cerrado	☐ No Existe Número
☒ Dirección Errada	☐ No Recibido	☐ Fallido	☐ No Contactado
☐ Refusado	☐ No Reside	☐ Fuerza Mayor	

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
Fecha: 22/09/13 Hora: 10:13 Nombre legible del distribuidor: Sebastián Salazar C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:	Fecha: 04/10/13 Hora: Nombre legible del distribuidor: C.C.: Sector: Centro de Distribución: Observaciones:		

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2 F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120294651

Bogotá D.C., 24-10-2013

Pág. 1 de 1

SEÑOR:
YEBRAIL JAIRO PERALTA NOVOA
CALLE 13 N 17 ? 45
ACACIAS - META

Referencia: **NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **HFN-083**, se ha proferido **AUTO GSC-ZC No 296 DE 08 DE OCTUBRE DE 2013**, que sera notificado por **ESTADO 123 DE 25 DE OCTUBRE DE 2013** - por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el Avenida calle 26 N° 59-51 Local 107 de Bogotá D.C.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Julieth Ximena González
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 24-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120294651
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE
 SEGURIDAD AERONAUTICA

Dirección:
 CL 26 No 59 - 51 PISO 8

Ciudad:

BOGOTÁ D.C.

Departamento:

BOGOTÁ D.C.

ENVIÓ:

YG024025333CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social

YEBRAIL JAIRÓ PERALTA

Dirección:

CLL 13 No 17 -45

Ciudad:

ACACIAS

Departamento:

META

Preadmisión:

25/10/2013 16:05:16

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución

Desconocido
 Dirección Errada
 No Reclamado
 Retenido
 No Rescde

OTROS

Apartado Clausurado
 Cerrado
 No Existe Número
 Fallado
 No Contactado
 Fuerza Mayor

Sticker de Devolución

Intento de entrega No. 1

Fecha: 27/10/13

Hora:

Nombre legible del distribuidor

C.C. 86054038

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

PS

Intento de entrega No. 2

Fecha: DIA MES AÑO

Hora:

Nombre legible del distribuidor

C.C.

Sector

Centro de Distribución

Observaciones

IN-OP-D-003-FR-001 / Versión 2

F-9385

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120257601

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :
MARCO AURELIO PEÑA GOMEZ
CALLE 8 NO 34A - 06
ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IKD-10212X, se ha proferido la Resolución **004050 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DEL LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No IKD-10212X -**, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7 , dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 30-09-2013

Número de radicado que responde: 20132120257601

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

0036906641

04 OCT 2013

Sticker de Devolución	
4» Motivos de Devolución Desconocido Dirección Errada No Reclamado Rechusado No Reside	OTROS Apartado Clausurado Cerrado No Existe Numero Fallado No Contactado Fuerza Mayor
Intento de entrega No. 1 Fecha 70 70 73 Hora Nombre Agente del Distribuidor C.C. 30113690 Sector Centro de Distribución Observaciones	Intento de entrega No. 2 Fecha 71 70 73 Hora Nombre Agente del Distribuidor C.C. 30113690 Sector Centro de Distribución Observaciones

IN-OP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-9885

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120266931

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor(A) :
MARCO AURELIO PEÑA GOMEZ
CALLE 8 NO 34A - 06
ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente IKD-10211, se ha proferido la Resolución **004184 DE 01 DE OCTUBRE DE 2013** por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO DENTRO DEL LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION No IKD-10211** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida calle 26 No 59-51 Local 7, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz

Revisó: María del Pilar Ramírez

Fecha de elaboración: 08-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120266931

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		Intento de entrega No. 1	
Desconocido	1	Fecha	08/07/2012
Dirección Errada	2	Hora	
No Reclamado	3	Nombre legible del distribuidor	Don Juan 1690
Refusado	4	C.C.	W2
No Recibo	5	Sector	7
		Centro de Distribución	
		Observaciones	

MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN		Intento de entrega No. 2	
Apertado Clausurado	1	Fecha	08/07/2012
Cerrado	2	Hora	
No Existe Número	3	Nombre legible del distribuidor	
Fallecido	4	C.C.	
No Contactado	5	Sector	
Fuerza Mayor	6	Centro de Distribución	
		Observaciones	

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120269921

Pág. 1 de 1

Bogotá D.C.

Señor (a):
LUIS ALVARO TORRES LOPEZ
CARRERA 16 N° 8-24
ZIPAQUIRA - CUNDINAMARCA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OBM-15541**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004152 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013** por medio de la cual **SE DA POR TERMINADA LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL N° OBM-15541** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la Oficina del **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Copias:
Elaboró: Olga Lucia Ramirez Reyes
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 09-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120269921
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

19 OCT 2013

[illegible]

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120271101

Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señor (a):
ALEJANDRO ORTIZ DOMINGUEZ
CALLE 11 NO 4-57
CHIQUEQUIRA - BOYACA

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de MARZO 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **NLC-16521**, se ha proferido la Resolución **004386 DE 07 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA UN DESISTIMIENTO Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE MINERÍA TRADICIONAL** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA** ubicado en el Kilómetro 5° Vía Sogamoso o al **Grupo de Información y Atención al Minero de La Agencia Nacional de Minería**, ubicada en la Avenida Calle 26 No 59-51 Local 107, en Bogotá D. C., dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso.
Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Anexos:

Copias:

Elaboró: Marcela Ortiz
Revisó: Maria del Pilar Ramirez
Fecha de elaboración: 10-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120271101
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()



Bogotá D.C.

Pág. 1 de 1

Señores:

**DIEGO BALCAZAR OSPINA
OSCAR LARRAHONDO CAMPO
PEDRO PABLO MONTOYA VELEZ
EDEMIR MORENO GONZALEZ
FIDEL MENZA VILLALOBOS
CORREGIMIENTO TIENDA NUEVA
BOGOTÁ - D.C.**

Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OE9-10551**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004588 DE 22 DE OCTUBRE DE 2013**, por medio de la cual **-SE RECHAZA, SE ARCHIVA Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN LA SOLICITUD DE MINERIA TRADICIONAL N° OE9-10551** - que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL CALI** ubicado en la Carrera 98 No 16 - 00 o al **Grupo de Información y Atención al Minero de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107 en Bogotá D. C., dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Cordialmente,



**MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO
COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO**

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ REYES
Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO
Fecha de elaboración: 31-10-2013
Número de radicado que responde: 20132120302951
Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

REMITENTE

Northel Razón Social
 AGENCIA NACIONAL DE INVERSIÓN - AGENCIA
 NACIONAL DE INVERSIÓN - SAN BOGOTÁ

Dirección:
 CL 2614 # 39 - 51 Piso 8

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

ENVÍO:
 YG024965557C0

DESTINATARIO

Nombre Razón Social
 DIEGO SALCÁZAR OSPINA

Dirección:
 CORREO ELECTRONICO TIENDA NUEVA

Ciudad:
 BOGOTÁ D.C.

Departamento:
 BOGOTÁ D.C.

Fecha:
 06/11/2013 00:21:32

472 ☐ DEVOLUCION
 DESTINATARIO

472 Motivos de Devolución		OTROS	
☐	Desconocido	☐	Apartado Clausurado
☐	Dirección Errada	☐	Cerrado
☐	No Reclamado	☐	No Existe Numero
☐	Refusado	☐	Fallecido
☐	No Reside	☐	No Contactado
☐		☐	Fuerza Mayor

Intento de entrega No. 1		Intento de entrega No. 2	
> Fecha	05/10/13	> Fecha	DIA MES AÑO
> Hora		> Hora	
> Nombre legible del distribuidor	Diego Salazar	> Nombre legible del distribuidor	
> C.C.		> C.C.	
> Sector	ETP	> Sector	
> Centro de Distribución	Distribución	> Centro de Distribución	
> Observaciones	Observación de producto	> Observaciones	

IN-QP-DI-003-FR-001 / Versión 2 F-3386

05 NOV 2013
 VENTANILLA DE ENTREGA
 AVIACIÓN 003 2013 00 21 32
 Bogotá D.C. - Colombia

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20132120260311

BOGOTÁ, 02-10-2013

Pág. 1 de 1

Doctor(a):

SILVIO ESNOBIS CUESTA SOLANO

Representante Legal

ASOAGUA

CRA 19 # 13-55

BARRANCAS - LA GUAJIRA

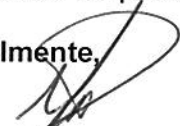
Referencia: **NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 269 del Código de Minas y al numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **OH6-09091**, se ha proferido la Resolución **NUMERO 004114 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**, por medio de la cual **SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE AUTORIZACION TEMPORAL N° OH6-09091** -, que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque al **PUNTO DE TENCION REGIONAL VALLEDUPAR** ubicado en la Calle 11 No.8-79 o al **Grupo de Información y Atención al Minero** de la **AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 59 – 51 Local 107, dentro de los cinco (5) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por aviso

Cordialmente,



MARIA DEL PILAR RAMÍREZ OSORIO

COORDINADORA GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: OLGA LUCIA RAMIREZ

Revisó: MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO

Fecha de elaboración: 02-10-2013

Número de radicado que responde: 20132120260311

Tipo de respuesta: Total () Parcial ()

